Comisión Seccional de Disciplina Judicial
Bolívar

-SECRETARÍA JUDICIAL-

El suscrito secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar,

Hace constar:

Radicado:	**PROCESO DISCIPLINARIO RAD. 13001-11-02-000-2023-01523-00**
Quejoso (s):	**COMPULSA DE COPIAS, CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**
Disciplinado (s):	**ALMA RUTH DEL CARMEN ROMERO CARDONA, SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**

Que dentro de la investigación disciplinaria seguida en contra el Dr. **ALMA RUTH DEL CARMEN ROMERO CARDONA, SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CARTAGENA,** Radicado bajo el No. **13001-11-02-000-2023-01523-00**, se profirió auto de fecha dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual se ordenó la **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra del mencionado funcionario, siendo el Magistrado Ponente el Dr. **LUIS GUILLERMO RAMOS VERGARA**.

Se fija este Edicto atendiendo lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 y siguiendo lo preceptuado por el artículo 127 de la ley 1952 de 2019.

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana. (Art. 318 y 320 del C. De P. C.)-.

Cartagena, diecisiete (17) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
Cartagena, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.